



Municipalidad Distrital de

Majes

Decreto de Alcaldía N.º. 001-2014-A/MDM

MAJES, 16 DE ABRIL DEL 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES

VISTOS: Que el Memorándum nro. 000034-2014-MDM/A, de fecha 16.04.2014 emitido por despacho de alcaldía el cual solicita elaboración de Decreto de Alcaldía.

CONSIDERANDO:

Que, la SEMANA SANTA es la conmemoración anual en que el calendario cristiano conmemora la Pasión, Muerte y Resurrección de Jesús de Nazaret, tan significativas fechas recae este año en los días jueves 17 y viernes 18 de abril por ello, deben de adoptarse las medidas correspondientes que aseguren el recogimiento y ponderación adecuada;

Que, las medidas deben consistir en la prohibición de la realización de espectáculos cinematográficos no acordes con la naturaleza de esta festividad, así como, expendio de bebidas alcohólicas

Por lo tanto, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 42º de la Ley Nro. 27972 orgánica de municipalidades, esta Alcaldía

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- PROHIBIR el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, y locales comerciales de la jurisdicción del Distrito de Majes desde las 00:00 horas del día jueves 17 hasta las 00:00 horas del día sábado 19 de abril del presente año

ARTÍCULO SEGUNDO.- SANCIONAR a los que infrinjan lo dispuesto en el presente Decreto, de acuerdo al cuadro de Sanciones y Escala de Multas, aprobado mediante Ordenanza Municipal 015-2013-MDM

ARTÍCULO TERCERO.- ENCOMENDAR a la Subgerencia de Administración Tributaria el estricto cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía, facultándose a solicitar el auxilio de la Fuerza Pública, de ser necesario.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER y encargar a la Oficina de Relaciones Publicas la publicación y difusión del presente Decreto de Alcaldía.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
CAYLLOMA - AREQUIPA

Sr. Efra Huanca Retamozo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
CAYLLOMA - AREQUIPA

Sr. Paul Christian Ayala Puma
SECRETARIO GENERAL

Av. Municipal Mz. 3EF Lote F-3
Villa El Pedregal - Majes - Caylloma - Arequipa - Perú
Telefax: (054) 586071 / 586135 / 586784

Con la Fuerza de todas las Sangres